



Manual de Procedimientos para cumplimiento de las obligaciones a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



Contenido

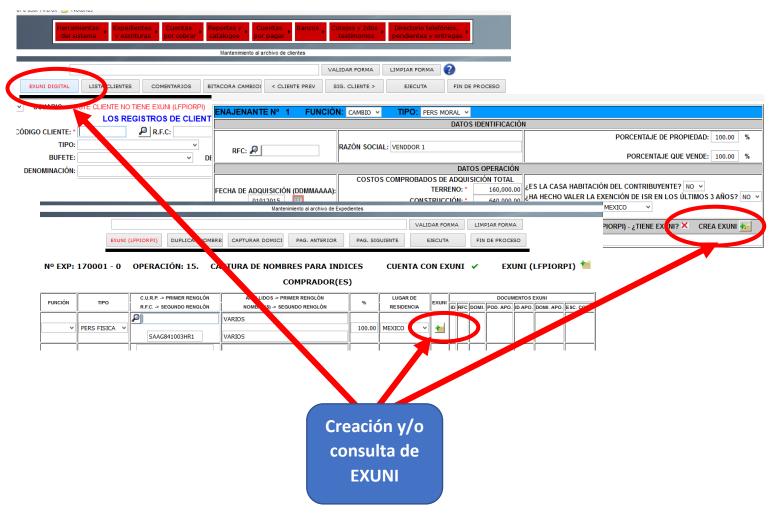
1 Creación de Expediente Único Digital (EXUNI)3
2 Procedimiento en el sistema para obtener reportes de operaciones consideradas como "Actividades Vulnerables"11
3 Procedimiento en el sistema para dar seguimiento a la presentación de "Avisos"
3.1 Almacenamiento de Comprobantes y seguimiento de presentaciones 14
4 Procedimiento en el sistema para identificar las operaciones que por "acumulación" se rebase el umbral17
5 Procedimiento para identificar a clientes y usuarios que aparezcan en las listas que emiten autoridades nacionales u organismos internacionales 20



1.- Creación de Expediente Único Digital (EXUNI)

Los Expedientes Únicos de Identificación son elaborados de forma Digital y almacenados en el Sistema PROTOCOLUS, en el cual son llamados EXUNI por sus siglas.

Para realizar un EXUNI se puede acceder de dos formas ya sea desde la pantalla de alta de clientes, cuando se trate de un cliente registrado en el sistema, y/o desde la captura del expediente, en caso de que solo sea un compareciente de la escritura, en ambos casos el procedimiento es el mismo.



Si presionamos el Botón EXUNI, nos llevara a una pantalla como la siguiente:





Creadores de Software



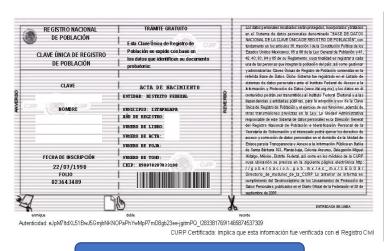
	NTIFICACIÓN INDIQUE SI EL CLIENTE O USUARIO ES:						
	PORAL / PERMANENTE CON CURP (ANEXO 3 REGLAS GENERALES) (
	PERSONA MORAL MEXICANA (ANEXO 4 REGLAS GENERALES	·)					
	PERSONA FÍSICA E	XTRANJERA VISITANTE SIN CURP (ANEXO 5 REGLAS GENERALES) (
	PERSONA MORAL EXTRANJERA SIN RFC (ANEXO 6 REGLAS GENERALES)						
	ENTIDAD FINANCIERA O PERSO	NA CON RÉGIMEN SIMPLIFICADO (ANEXO 7 REGLAS GENERALES) (
		FIDEICOMISO (ANEXO 8 REGLAS GENERALES	•) (
	PERSONA FÍSICA NACIONAL O EXTRANJERO RESIDENTE TE	EMPORAL / PERMANENTE CON CURP (ANEXO 3 REGLAS GENERALES)					
1) PARA CREAR EXUNI OBTENER CURP E	N FORMATO PDF DESDE EL PORTAL http://consultas.curp.gob.mx/Curr	p <u>SP/</u> Y CARGAR ARCHIVO EN EL SERVIDOR					
LA CONSTANCIA DE CURP, ES UN ARCHIV	O DE 22 DÍGITOS EN FORMATO PDF Ej."CAPR791129HDFRLT05.pdf"	CARGAR CONSTANCIA DE CURP EN PDF					
2) CAPTURAR R.F.C. (OPCIONAL):							
3) REGISTRAR ACTIVIDAD ECONÓMICA		▼					
4) PRESIONAR BOTÓN "CREA EXUNI"	CREA EXUNI (NOTA: LA CONSTANCIA DE CURP EN FORMATO PDF	SE ALMACENARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL EXUNI CORRESPONDIENTE)					

Aquí elegiremos el Anexo que se ajuste al tipo de persona a la que le vamos a crear el EXUNI. La pantalla es dinámica lo que significa que de acuerdo al anexo que seleccionemos será la información que nos solicite para crear el EXUNI:

a) Persona Física:

6) UNA VEZ REALIZADA LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS PRESIONAR EL BOTÓN "EJECUTA".

• Constancia de la CURP del cliente en formato PDF, el cual se debe descargar de la página de gobernación, sin importar si es el formato anterior o el Nuevo formato 2017, es importante mencionar que de aquí se obtiene información para verificar que la proporcionada por el cliente coincide con el Registro Nacional de Población (RENAPO).



FORMATO ANTERIOR A 2017

- RFC del cliente (opcional)
- Actividad Económica





b) Persona Moral Mexicana

- RFC del cliente
- Razón Social
- Giro (ver lista desplegable)
- Fecha de Constitución
- Tipo de Persona Moral (ver lista desplegable)

c) Persona Física Extranjera visitante sin CURP

- Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno
- Tipo de identificación que proporciona (pasaporte, documento migratorio, otro)
- País de emisión
- No. De documento

d) Persona Moral Extranjera sin RFC

- N° de identificación
- Razón Social
- País de Origen (ver lista desplegable)

e) Entidad financiera o persona con régimen simplificado

- RFC del cliente
- Razón Social

f) Fideicomiso

- RFC del fideicomiso
- Nombre del fideicomiso
- Fecha de Constitución
- N° del fideicomiso
- Institución financiera



Una vez capturados todos los datos presionamos el botón CREA EXUNI.

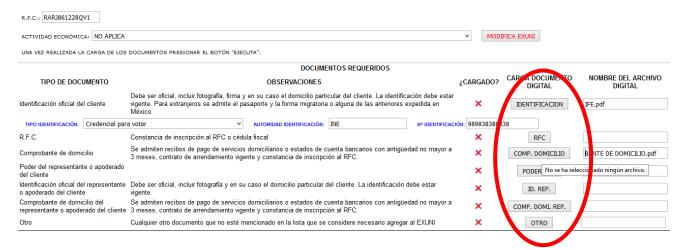
	CONSULTA EXUNI'S EJECUTA FIN DE PROCESO
	EXPEDIENTE ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (EXUNI)
LEY FEDERAL P	ARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LFPIORPI)
	PARA CREAR UN EXPEDIENTE ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN INDIQUE SI EL CLIENTE O USUARIO ES:
	PERSONA FÍSICA NACIONAL O EXTRANJERO RESIDENTE TEMPORAL / PERMANENTE CON CURP (ANEXO 3 REGLAS GENERALES)
	PERSONA MORAL MEXICANA (ANEXO 4 REGLAS GENERALES)
	PERSONA FÍSICA EXTRANJERA VISITANTE SIN CURP (ANEXO 5 REGLAS GENERALES)
	PERSONA MORAL EXTRANJERA SIN RFC (ANEXO 6 REGLAS GENERALES)
	ENTIDAD FINANCIERA O PERSONA CON RÉGIMEN SIMPLIFICADO (ANEXO 7 REGLAS GENERALES) 🔘
	FIDEICOMISO (ANEXO 8 REGLAS GENERALES)
	PERSONA FÍSICA NACIONAL O EXTRANJERO RESIDENTE TEMPORAL / PERMANENTE CON CURP (ANEXO 3 REGLAS GENERALES)
PARA CREAR EXUNI OBTENER CURP EN	FORMATO PDF DESDE EL PORTAL http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/Y CARGAR ARCHIVO EN EL SERVIDOR
A CONSTANCIA DE CURP, ES UN ARCHIVO	DE 22 DÍGITOS EN FORMATO PDF Ej."CAPR791129HDFRLT05.pdf" CARGAR CONSTANCIA DE CURP EN PDF
	Archivo cargado: RARJ861228HDFNML04.pdf
) CAPTURAR R.F.C. (OPCIONAL): RARJ86	1228QV1
) REGISTRAR ACTIVIDAD ECONÓMICA	O APLICA V
) PRESIONAR BOTÓN "CREA EL UNI"	CREA EXUNI (N TA: LA CONSTANCIA DE CURP EN FORMATO PDF SE ALHACENARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL EXUNI CORRESPONDIENTE)
) UNA VEZ CREADO EL EXUNI, PROCEDER	CON LA CARGA DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS.
	DOCUMENTOS DESCONADES POZÓN SESPENTAS

Si todo fue correcto se mostrará un aviso de éxito en la creación del EXUNI.



Ya creado el EXUNI, en la parte inferior de la pantalla se habilitan más campos para cargar el resto de la documentación correspondiente y tener completo el expediente único. Es importante recalcar que si no tenemos toda la documentación en ese momento podemos regresar posteriormente a capturar y/o agregar más documentos. Basta con presionar sobre el botón deseado y nos mostrara un cuadro de dialogo para elegir el archivo. Se pueden cargar archivos PDF, Word o Imágenes.

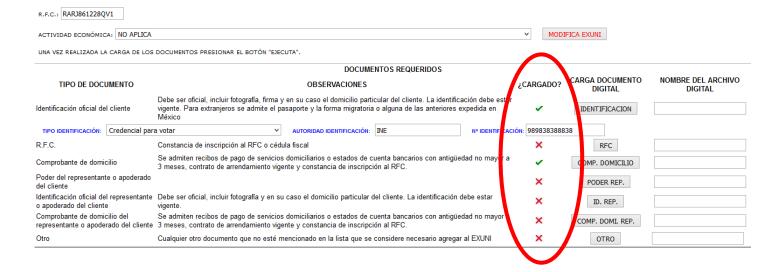




Finalmente se presiona el botón **EJECUTAR** para guardar los cambios y cargar los archivos indicados, se mostrará un mensaje de error o éxito según sea el caso.

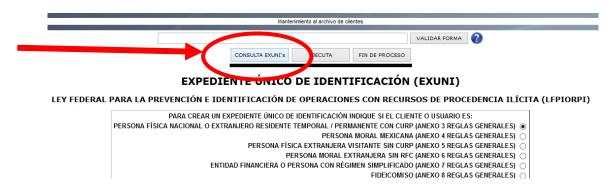


Si todo fue correcto podremos observar que en la parte inferior de la pantalla nos indicara que documentos han sido ya cargados en el expediente \checkmark y cuales no X.





Si deseamos consultar los EXUNIS almacenados en PROTOCOLUS, nos situamos en la pantalla de los EXPEDIENTES UNICOS DE IDENTIFICACION (EXUNIS), presionamos el botón CONSULTA EXUNI´S, que nos enviara a la pantalla de consulta



En esta pantalla se podrá buscar por N° EXUNI(RFC/CURP), por NOMBRE o filtrar por número de Anexo (3,4,5,6,7 y 8)



Introducimos el nombre de la persona que necesitamos consultar y presionamos continuar. Nos muestra una lista donde el primer resultado es la coincidencia que se encontró. En la parte derecha de los resultados nos indica que documentos ya cargados en el expediente ✓ y cuales no X (ID, RFC, DOMI, POD. APOD, DOMI. APOD, ESC. CONST).

Para visualizarlo damos clic en botón de opción del lado izquierdo







y nos abrirá una pantalla con los archivos del expediente correspondiente nombrados de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

TIPO USUARIO AAAAMMDD.ext

Donde:

- TIPO: Clasificación del documento de acuerdo al campo donde fue almacenado (Identificación, Poder, Comprobante De Domicilio, Escritura, Etc.)
- USUARIO: indica el usuario que cargo ese documento
- AAAAMMDD: indica la fecha en que fue cargado ese documento, lo que nos permite conservar un histórico.



Dando clic sobre cualquiera de ellos automáticamente nos abrirá un visualizador de este archivo.



Creadores de Software







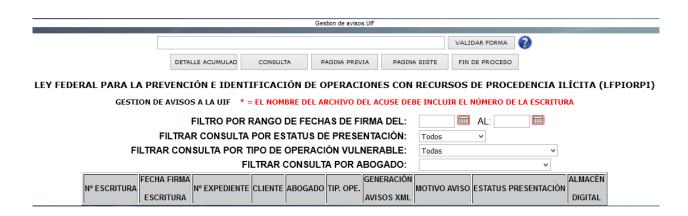
2.- Procedimiento en el sistema para obtener reportes de operaciones consideradas como "Actividades Vulnerables"

Para poder obtener un reporte de las operaciones efectuadas y que el sistema reconoce como ACTIVIDADES VULNERABLES se necesita acceder a el módulo en el menú **HERRAMIENTAS DEL SISTEMA/UIF** – **LFPIORPI/ 1.- Gestión de avisos UIF.**



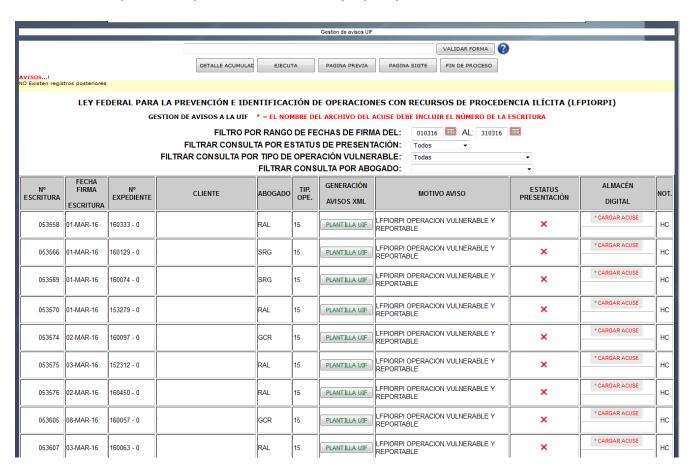
Una vez en la pantalla correspondiente podemos observar que nos da cuatro filtros para realizar la búsqueda de operaciones ya registradas en el sistema y poder confirmar el estatus de presentación.

- El primer filtro nos permite elegir un rango de fecha de escrituras realizadas (obligatorio)
- El segundo filtro nos permite consultar por el estado de la presentación (presentada/no presentada) (opcional)
- El tercer filtro nos permite elegir entre las operaciones TRASLATIVAS DE DOMINIO y EL RESTO DE OPERACIONES (opcional)
- Y finalmente tenemos un filtro para buscar por operación de cada abogado registrado en la notaria (opcional).





En esta pantalla podremos consultar un rango de fechas en específico donde el sistema buscara todas aquellas operaciones registradas y que sean reconocidas como Reportables ya sea por Acumulación, por el monto de la operación o por la naturaleza de la propia operación.



Adicionalmente al rango de fechas se puden utilizar filtros de busqueda mencionados anteriormente.



3.- Procedimiento en el sistema para dar seguimiento a la presentación de "Avisos"

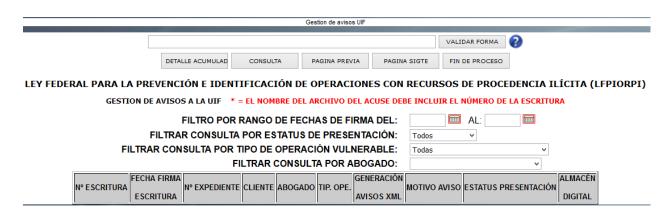
El sistema permite llevar un control eficiente de los acuses de presentación y aceptación generados en formato PDF. Adicionalmente funge como un almacén de documentos electrónicos.

Para entrar a este módulo nos dirigimos al menú **HERRAMIENTAS DEL SISTEMA/UIF – LFPIORPI/ 1.- Gestión de avisos UIF.**



Una vez en la pantalla correspondiente podemos observar que nos da cuatro filtros para realizar la búsqueda de operaciones ya registradas en el sistema y poder confirmar el estatus de presentación.

- El primer filtro nos permite elegir un rango de fecha de escrituras realizadas (obligatorio)
- El segundo filtro nos permite consultar por el estado de la presentación (presentada/no presentada) (opcional)
- El tercer filtro nos permite elegir entre las operaciones TRASLATIVAS DE DOMINIO y EL RESTO DE OPERACIONES (opcional)
- Y finalmente tenemos un filtro para buscar por operación de cada abogado registrado en la notaria (opcional).





3.1 Almacenamiento de Comprobantes y seguimiento de presentaciones

El sistema permite almacenar y consultar de forma digital los acuses tanto de envió como de respuesta de los avisos presentados. Muestra los avisos presentados y los que faltan por presentar.

Lo primero que tenemos que hacer es realizar la búsqueda por rango de fechas en las que se firmó la operación y adicionalmente utilizando los filtros (ESTATUS, TIPO DE OPERACIÓN Y ABOGADO).

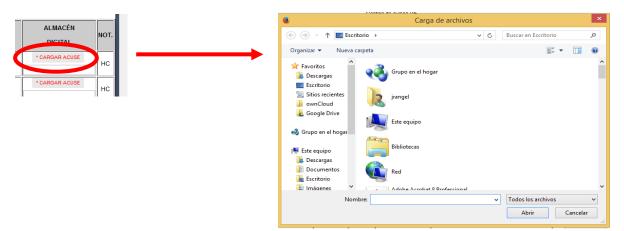


Nos muestra los resultados encontrados y la información registrada en el sistema:

- No. de Escritura
- Fecha de Firma de la escritura
- No. de Expediente (control interno)
- Cliente (persona obligada de la cual se necesita presentar el aviso, en caso de que la operación tenga varias personas involucradas, nos aparecerá un registro por cada una de las que se tenga que presentar el aviso.)
- Abogado (control Interno)
- Motivo del Aviso: Pueden ser de 3 tipos distintos A) Siempre reportable. B) Vulnerable y
 reportable por los montos superiores al umbral de la ley. C) Vulnerable y reportable por los
 montos superiores al umbral de la ley para una persona en específico.
- Estatus. No indicara si ya cargamos el comprobante de presentación en ese caso nos mostrara un botón para ver el acuse de presentación
- Almacén Digital. Esta opción la utilizaremos en caso de que queremos cargar de forma digital un acuse, adicionalmente el sistema podrá acumular "n" cantidad de acuses para aquellos casos en los que sea necesario almacenar otros



Para almacenar un Archivo, bastará con presionar sobre el botón *CARGAR ACUSE, inmediatamente nos aparecerá un cuadro de dialogo para elegir el archivo que deseemos cargar.



Una vez que carguemos el primer acuse el estatus de presentación cambiara de una X a una ✓ y se habilitará el botón VER ACUSE, lo cual nos indicara que ya fue presentado el aviso y que podemos consultarlo en el sistema.



Para vizualizar los acuses, presionar el boton VER ACUSE. Se mostrará una segunda pestaña con una carpeta contenedora cuyo nombre corresponde al numero de escritura de la operación.

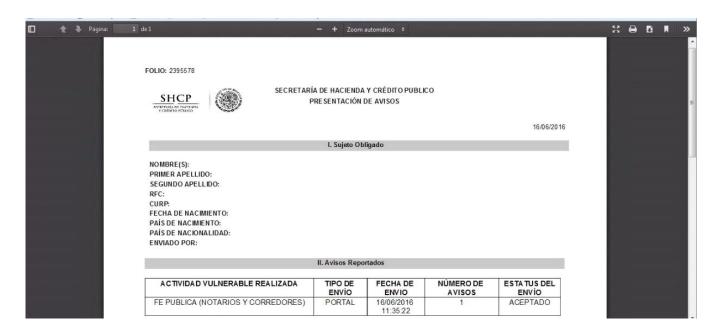




Una vez ingresando a la carpeta nos apareceran todos los acuses previamente cargados, con la nomenclatura ACUSE_EEEEEE_user_AAAAAMMDD.pdf donde:

- EEEEEE → es el número de escritura
- USER → el nombre del usuario que cargo el archivo
- AAAAAMMDD → es la fecha en que se cargo el archivo







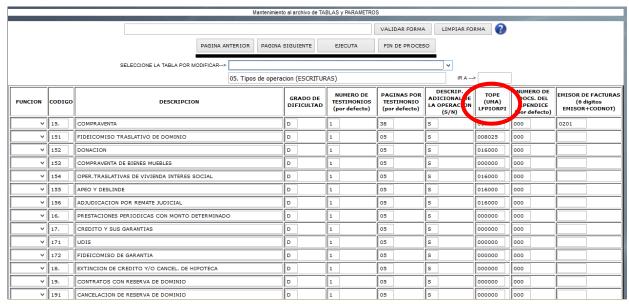
4.- Procedimiento en el sistema para identificar las operaciones que por "acumulación" se rebase el umbral.

El sistema lleva un registro de las operaciones llevadas a cabo para cada cliente en la Notaria, con lo que puede realizar un acumulado de las mismas e indicarnos si el cliente superó los límites establecidos y mostrarnos una alerta de que se rebasó el umbral.

El sistema identifica de manera única a cada persona física a través de su CURP (Clave Única de Registro de Población) y a cada persona moral a través de su RFC (Registro Federal de Contribuyentes). De esta forma, el sistema determina de forma exacta los montos correspondientes a cada compareciente y evitar así cualquier error de acumulación en casos de homonimia.

Los topes máximos se encuentran registrados en las tablas del sistema y están ajustados para cada tipo de operación, están expresados en **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA)** los cuales son actualizados cada año una vez su publicación por el **INEGI**.







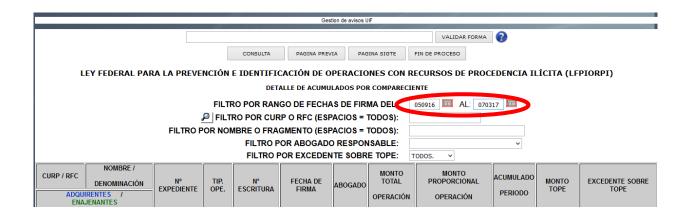
Adicionalmente se puede consular el acumulado de los comparecientes, ingresando al menú **HERRAMIENTAS DEL SISTEMA/UIF – LFPIORPI/ 1.- Gestión de avisos UIF.**



Presionando el botón **DETALLE ACUMULADO** ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.



Nos mostrará una pantalla para realizar la búsqueda de acumulados. Por defecto el primer filtro nos sugiere los seis meses anteriores a la fecha actual.



Adicionalmente se agregan filtros para realizar una búsqueda más exacta (CURP o RFC, NOMBRE, ABOGADO Y FILTRO SI EXCEDE O NO EXCEDE)







LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LFPIORPI) DETALLE DE ACUMULADOS POR COMPARECIENTE

FILTRO POR RANGO DE FECHAS DE FIRMA DEL:

| Solution | Filtro Por Curp o RFC (ESPACIOS = TODOS):
| FILTRO POR NOMBRE O FRAGMENTO (ESPACIOS = TODOS):
| FILTRO POR ABOGADO RESPONSABLE:
| FILTRO POR EXCEDENTE SOBRE TOPE: | TODOS. |

CURP / RFC	NOMBRE /	N°	TIP.	N°	FECHA DE	ADOCADO	MONTO TOTAL	MONTO PROPORCIONAL	ACUMULADO	MONTO	EXCEDENTE SOBRE	мот
	DENOMINACIÓN	EXPEDIENTE OPE.	ESCRITURA	FIRMA	ABOGADO			PERIODO	TOPE	TOPE	NOT.	
ADQUIRENTES	/ ENAJENANTES						OPERACIÓN	OPERACIÓN	FERIODO			
	RANGEL RAMIREZ JULIO ARMANDO	160132 - g	15.	052485	25-OCT-16	JRY	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,207,840.00	\$.00	НС
	RANGEL RAMIREZ JULIO ARMANDO	160132 - a	15.	052487	25-OCT-16	JRY	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ 1,207,840.00	\$ 1,192,160.00	НС
	RANGEL RAMIREZ JULIO ARMANDO	170008 - 0	15.	055345	10-FEB-17	JRY	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 2,550,000.00	\$ 1,207,840.00	\$ 1,342,160.00	

Una vez que definamos los parámetros de nuestra búsqueda presionamos el boto CONSULTA y nos devolverá la información encontrada

- CURP/RFC de la persona obligada, en este caso la que buscamos
- Nombre/Denominación
- Número de Expediente (Control Interno)
- Tipo de Operación, de acuerdo al artículo del Arancel de Notarios de la CDMX
- Número de Escritura
- Fecha de Firma de la escritura
- Abogado (Control Interno)
- Monto de la operación: Es el monto total de la operación
- Monto proporcional de la operación: Es la parte del monto proporcional con la que fue afectado es decir si la operación fue por \$1,000,000 y el participo con el 25% le corresponderá un monto de \$250,000.
- Acumulado Periodo: Es la suma de los montos que han sido acumulados durante los últimos seis meses para esta persona, de cada una de las operaciones realizadas en ese periodo.
- Monto Tope: este será determinado por la UMA registrado en la tabla 06.- Sueldos Mínimos multiplicado por el TOPE UMA de acuerdo al tipo de tipo de operación de la tabla 05.- Tipos de Operación
- Excedente sobre Tope: Es el monto por el cual excede el tope, es decir la resta de Monto Tope menos el Acumulado del Periodo



5.- Procedimiento para identificar a clientes y usuarios que aparezcan en las listas que emiten autoridades nacionales u organismos internacionales.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el <u>"Anexo 2 de la Guía por la que se dan a conocer</u> las operaciones más comunes que realizan los combatientes terroristas extranjeros."

Sujetos señalados en listas oficialmente reconocidas por el Gobierno Federal.

Listas emitidas por autoridades mexicanas.

Listas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Resolución 1267 (1999), y sus resoluciones sucesorias: 1333 (2000), 1363 (2001). 1390 (2002), 1452 (2002), 1455 (2003), 1526 (2004), 1617 (2005), 1730 (2006), 1735 (2006), 1822 (2008), 1904 (2009) y 1989 (2011). Resolución 1988 (2011).

Lista de individuos o entidades designadas por un país en cumplimiento de la Resolución 1373 (2001).

Boletines de prensa oficiales de la Policía Federal y Procuraduría General de la Republica (PGR)

Boletines de prensa de la PGR, mediante los cuales emite la relación de personas más buscadas, publicadas en su página web.

Lista de Recompensas y Acuerdos Específicos mediante los cual se autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes aporten o proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación y localización de recursos, derechos o bienes relacionados o susceptibles de ser vinculados en operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de la comisión de dicho delito, publicados por la PGR en el Diario Oficial de la Federación.

Considerar sujetos señalados en listas emitidas por autoridades extranjeras: Lista emitida por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC por sus siglas en ingles).

El sistema PROTOCOLUS cuenta con un módulo de seguridad con el cual el sistema busca coincidencias de apellidos y/o denominaciones de los nombres registrados en los expedientes, en las siguientes listas emitidas por autoridades mexicanas y extranjeras:





Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (Office of Foreign Assets Control - OFAC).



Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



Programa de recompensas de la PGR.



Personas buscadas por la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL

El cual funciona de la siguiente manera:

Al registrar un nuevo expediente, crear un cliente y/o agregar nombres al índice, se estará creando un registro de los nombres involucrados en el expediente de cada operación (ya sean Personas Físicas, Personas Morales y/o Fideicomisos).



El sistema automáticamente hará una consulta diaria y registrará el resultado.

Al inicio de sesión de cualquier usuario en PROTOCOLUS, el sistema mostrará las posibles coincidencias que haya encontrado sobre algún apellido o denominación en las listas consultadas. Se mostrará la siguiente pantalla al inicio, donde se detallan los datos del Expediente, la fecha de la consulta en las listas, los nombres con alerta y la lista en la que apareció la coincidencia.



En caso de que el sistema no haya encontrado coincidencia no se mostrará la pantalla.

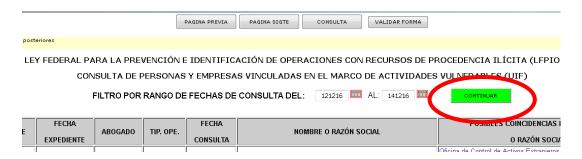


Esta alerta, por defecto muestra los resultados en un rango de fecha de 2 días hábiles, sin embargo es posible consultar fechas anteriores o rangos más amplios en caso de necesitarlos.

Adicionalemente, crea una base de datos con el histórico de todos los nombres que tuvieron una posible coincidencia.

<u>Para continuar hacia el menú principal de PROTOCOLUS</u> tenemos que presionar el botón verde "CONTINUAR".

La intencion de que aparezca al inicio de sesión es que todos los usuarios del sistema visualicen dichas alertas y puedan identificar clientes o usuarios en relación a las listas que emiten autoridades nacionales u organismos internacionales, o autoridades de otros países para evitar el uso de recursos para el financiamento de organizaciones delictivas, así como de otras actividades ilícitas.





Para corroborar la búsqueda o ver el detalle dar clic en sobre el vínculo de la parte derecha y nos enviará al portal de búsquedas con el resultado de la consulta. Cabe mencionar que la base de datos de este portal se sincroniza en tiempo real con las bases de datos proporcionadas por la OFAC y la ONU. En el caso de PGR Recompensas e INTERPOL las consultas se realizan en línea. La información de las cuatro listas mencionadas se concentra en la plataforma de consulta UIF http://www.uif.facturanot.com.mx



Aquí tendremos las coincidencias de la consulta de personas y empresas vinculadas en el marco de actividades vulnerables, para este ejemplo tomamos las coincidencias para el apellido **DUARTE:**





En pantalla se muestra:

- 1. El resultado de la coincidencia ya sea de apellido o denominación.
- 2. La lista en la cual se encontró la coincidencia
- 3. El detalle de la búsqueda, en el caso de la PGR Recompensas e INTERPOL nos da una liga de búsqueda a la lista original.
- 4. Fecha de Actualización, en el caso de la OFAC y la ONU, nos indica la última fecha de actualización de base de datos que publicaron dichas Organizaciones Internacionales.

Para visualizar el detalle completo de la búsqueda dar clic en el vínculo.

- 1. Muestra el detalle de la búsqueda. El id del registro y la lista donde está.
- 2. Muestra los posibles nombres o alias con que se identifica dicha persona, dentro de los cuales está el nombre que consultamos.
- 3. Muestra sus posibles domicilios conocidos, si cuenta con ellos.



FACTURACION ELECTRONICA PARA NOTARIOS SISTEMA DE CONSULTA DE PERSONAS Y EMPRESAS VINCULADAS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES VULNERABLES (UIF) PARA EL GREMIO NOTARIAL MEXICANO



Si lo deseamos podemos realizar una consulta independiente en el portal, en la parte superior derecha se encuentra un botón que dice "OTRA BUSQUEDA", el cual nos llevara a la página principal del portal de búsquedas.



GRUPO ALCANI





Una vez en el portal podremos elegir si deseamos buscar una Persona Física o una Persona Moral.

Del lado derecho se encuentran las listas actualmente registradas y de las cuales se obtiene diariamente una actualización para tener nuestra base de datos al día. También podemos consultar las páginas oficiales presionando sobre la lista que deseemos.